

GESTIÓN DE LA ACTUAL LEGISLATURA EN MATERIA DE INTERIOR EN EL CNP.

A punto de concluir la actual legislatura política, desde el Sindicato Unificado de Policía hacemos una valoración global con los pros y contras de estos últimos cuatro años en nuestro trabajo diario con el Ministerio del Interior y con la actual Dirección General de la Policía:

En contra, a la espera de lo que ocurra con la jornada laboral, reseñar:

Las condecoraciones al mérito policial, cuya concesión en muchos casos raya, cuando menos, la prevaricación; Existe numerosas condecoraciones que se vienen dando para recompensar otra serie de servicios y responsabilidades, que de ninguna manera encajan en la parte normativa que las regula, bien por reunir los requisitos, o bien por adjudicarlas a "amigos".

Los puestos de libre designación, incluidos los puestos en embajadas, donde el "mejor baremo" es el "conocimiento" de alguien que te pueda recomendar en estos destinos.

Los procesos selectivos de promoción y de acceso, que arrastran el oscurantismo y falta de transparencia, convirtiéndolos en fuente inagotable de fundadas sospechas de "favorecimientos y enchufismos".

La Ley de personal de la Policía, una ley carente de pretensiones, sin negociación sindical alguna y con un único fin político. La ley aporta escasos beneficios a los policías, llegando a retroceder en algunos derechos. Perdiendo una oportunidad histórica para regular y actualizar toda nuestra normativa a los tiempos y derechos de nuestra sociedad.

La politización de algunos mandos del CNP, y sus consecuencias, lo que ha contribuido a una mayor inestabilidad para los puestos de responsabilidad, de los que pueden ser apartados con la injustificable coetilla de "pérdida de confianza".

De nada han servido las críticas y denuncias constantes del SUP, algunas judiciales, ni los numerosos escritos remitidos al Consejo, donde sus peregrinas respuestas y su falta de voluntad abusando de decisiones no vinculantes, han despreciado la labor sindical. **Se han empeñado en que no se cumpla la LO 2/86**, despreocupándose por la actualización de esta Ley y por la necesaria adaptación de nuestro **modelo policial, ya caduco y obsoleto, y el respeto a la delimitación de competencias.**

Es preciso decir que en el CNP prima el “siempre se hizo así”, y ya va siendo hora que algún político nos escuche y trate de cambiar estos gravísimos problemas que además de a nuestro colectivo, afectan también a la sociedad y a los ciudadanos para los que trabajamos.

A favor:

La única cuestión claramente destacable, sería el apoyo y compromiso mostrado por la DGP a la Fundación de Huérfanos de la Policía, que, aunque siempre puede mejorar, ha sido significativa y valorable en esta legislatura.

Y como es de entender, manteniendo la línea que seguimos en los últimos tiempos, no entraremos a realizar valoraciones personales, aunque algunos se lo merecerían.



COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Secretaría general del SUP

Mónica Gracia Sánchez